

# NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE:

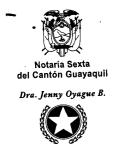
PROTOCOLIZACION DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO PROVINCIA DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, MEDIANTE LA CUAL SOCIEDAD ST. GALLEN MANAGEMENT INC., DE LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS, REVOCA PODER GENERAL OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO PROVINCIA DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, DE FECHA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, A FAVOR DE LA SEÑORITA LIGIA KATHERINE MOREIRA PEÑAFIEL, Y SE LE OTORGA NUEVO PODER GENERAL.

Del Registro de Escrituras Públicas del Año .......

# DOCTORA JENNY OYAGUE BELTRÁN **NOTARIA**

CUARTA COPIA

and the second s



**NUMERO:** 

PROTOCOLIZACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE DE LA NOTARIA **CIRCUITO** OCTAVA DEL PANAMÁ, DE PROVINCIA REPÚBLICA DE PANAMÁ, DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, MEDIANTE LA **SOCIEDAD** ST. LA CUAL GALLEN MANAGEMENT INC., **VÍRGENES** ISLAS LAS DE BRITÁNICAS, REVOCA PODER GENERAL **OTORGADO ESCRITURA MEDIANTE** PÚBLICA NÚMERO DOS MIL **SETECIENTOS SETENTA** CINCO DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO PROVINCIA DE PANAMÁ. REPÚBLICA PANAMÁ, DE FECHA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, A FAVOR DE LA SEÑORITA LIGIA **KATHERINE MOREIRA** PEÑAFIEL, Y SE LE OTORGA NUEVO PODER GENERAS

CUANTÍA: INDETERMINADA.---A PETICIÓN DEL ABOGADO
XAVIER RECALDE ARBOLEDA.-DE LOS ARCHIVOS DE LA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL A CARGO DE LA
DOCTORA JENNY OYAGUE
BELTRÁN.------GUAYAQUIL, 14 DE MAYO DEL
2009.-----



#### SEÑORA NOTARIA

En el Registro de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar el siguiente documento:

Escritura pública número cuatro mil trescientos veintisiete de la Notaria Octava del Circuito Provincia de Panamá, República de Panamá, de fecha 16 de abril del 2009, mediante la cual la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., de las Islas Vírgenes Británicas, en la cual se revoca poder general otorgado mediante escritura pública número dos mil setecientos setenta y cinco del doce de marzo del dos mil nueve, de la Notaria Octava del Circuito de Panamá a favor de la señorita LIGIA KATHERINE MOREIRA PEÑAFIEL y se le otorga nuevo Poder General.

La presente petición, la hago acogiéndome a lo dispuesto en el numeral dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial

Hecha la protocolización, confiérase las copias que le sean solicitadas por la parte interesada.

Atentamente,

Ab. Xawer Recalde Arboleda

Registro Profesional No. 12.002 C.A.G.





### REPÚBLICA DE PANAMÁ

## **NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO**

PROVINCIA DE PANAMÁ

Dr. Benigno Vergara Cárdenas

**NOTARIO** 

Edificio Plaza Obarrio Oficina 108 Ave. Samuel Lewis Urb. Obarrio .partado: 0823-05167 'ona 7 Panamá Tels.: 264-6270 264-3676 213-8028 Fax: 264-3506

Celular: 6673-1953 E-mail: notaocta@cwpanama.net

COPIA

4,327

16

Abril

2009.

ESCRITURA Nº

1

DE\_\_\_\_DE

\_DE

#### POR LA CUAL:

se protocoliza el documento que contiene Acta de una Reunión de Directores de la sociedad extranjera ST. GALLEN MANAGEMENT INC., de las Islas Vírgenes Británicas, en la cual se revoca el Poder General otorgado mediante Escritura Pública No.2,775 del 12 de marzo de 2009, de la Notaría Octava del Circuito de Panamá a favor de LIGIA KATHERINE MOREIRA PEÑAFIEL y se le otorga nuevo Poder General.

JC / Tilva MORGAM & MORGAM Cedate 8-255-1670





BIA OCTAV A DEL CERC GIA OCTAV A DEL CERC EIA OCTAV

A BELCH MA OCT A DEL CH

A MEL TR

A SPECTION OF REAL CONTROL OF A DEL CERCE AREA DOCTAVA A DEL CERCE AREA DOCTAVA

A DULCTED A DULCTED APIAC

A DES CERCLE

A DE CERCLE

ADEL CIR

A DEL CIRCE
URIA DCTAVA
A DEL CIRCU
RIA OCTAVA
A DEL CIRCU
URIA OCTAVA
A DEL CIRCU

UBLA OCTAV a DELCIRC A DEL CIRCL LRIA OCTAVA LRIA OCTAVA LRIA OCTAVA LRIA OCTAVA LRIA OCTAVA

A DELLIGICA ABLA OCTAVA

ARIA OCTAVA
A DEL CIRCU

ARIA OCTAVA JA DEL CIRCA ARIA OCTAVA JA DEL CIRCA

A DEL CIRCU ARIA OCTAVA ARIA OCTAVA ARIA OCTAVA A DEL CIRCU A DEL CIRCU ARIA OCTAVA A DEL CIRCU ARIA OCTAVA A DEL CIRCU ARIA OCTAVA A DEL CIRCU ARIA OCTAVA

ARLS OCTAV LA DEL CERC SELA OCTAV

A DESTIN 

#### **REPUBLICA DE PANAMA** PAPEL NOTARIAL



Notaría 8<sup>va.</sup> PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMÁ Timbre Nacional Timbres que corresponden al presente documento, son pagados por declaración jurada según Resolución de la DGI Nº 201-2940 de 27 octubre de 2004.

4 / 5 / 09 B/.4.00 0804327040509000001254898



### NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE
di-
Por la cual se protocoliza el documento que contiene Acta de una Reunión de Directores de
la sociedad extranjera ST. GALLEN MANAGEMENT INC., de las Islas Vírgenes Británicas,
en la cual se revoca el Poder General otorgado mediante Escritura Pública No.2,775 del 12
de marzo de 2009, de la Notaría Octava del Circuito de Panamá a favor de LIGIA
KATHERINE MOREIRA PEÑAFIEL y se le otorga nuevo Poder General
En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo
nombre, a los dieciséis (16) días del mes de Abril de dos mil nueve (2009), ante mí, Doctor
BENIGNO VERGARA CARDENAS, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal número siete - setenta y tres - quinientos diez (7-73-510),
compareció personalmente, CYNTHIA CASILDA BUCHANAN DE RAVENEAU, mujer, mayor
de edad, panameña, Secretaria, casada, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad
personal número ocho-doscientos cincuenta-seiscientos cincuenta y tres (8-250-653),
persona a quien conozco y actuando en su calidad de Directora/Presidenta de la Sociedad
Extranjera ST. GALLEN MANAGEMENT INC., de las Islas Virgenes Británicas, debidamente
autorizada para este acto según consta en Acta de la Reunión de Directores que se
transcribe más adelante, me presentó para su protocolización y en efecto protocolizo el
documento que contiene Acta de una Reunión de Directores de la Sociedad Extranjera
ST. GALLEN MANAGEMENT INC., de las Islas Vírgenes Británicas, en la cual se revoca el
Poder General otorgado mediante Escritura Pública número dos mil setecientos setenta y
cinco (2,775) del doce (12) de marzo de dos mil nueve (2,009), de la Notaría Octava del
Circuito de Panamá a favor de LIGIA KATHERINE MOREIRA PEÑAFIEL, el cual no fue
inscrito en el Registro Público de Panamá y se le otorga nuevo Poder General
Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los
interesados
Yo el suscrito Notario hago constar que se me han presentado todos membros corporativos de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida en constante de la sociedad ST. GALLEN MANAGEMENT INC., constituida

Norson (1964) Enter Henry He Brand Henry He Erfa Courant Massanduraria Massanduraria Lucia Lucian Bu MAMANOTARIA
MAMANO RHA OCTAMA DE NAMANGTARIS. ARTA OCTAMA DE NAMANOTARIA ARTA OCTAMA DE NAMANOTARIA ARTA OCTAMA DE NAMANOTARIA OCTAMA DE NAMANOTARIA NAMA OCTAMA DE NAMANOTARIA NAMANOTARIA NAMANOTARIA,
ARIA OCTAVA DE
NAMANOTARIA
ARIA OCTAVA DE
NAMANOTARIA
ARIA OCTAVA DE
NAMANOTARIA
ARIA OCTAVA DE
NAMANOTARIA
ARIA OCTAVA DE REIA OCTAVA DE NAMANOTARIA ARIA OCTAVA DE NAMANOTARIA ARIA OCTAVA DE NAMANOTARIA ARIA OCTAVA DE NAMANOTARIA OCTAVA DE NAMANOTARIA ARIA OCTAVA DE NAMANOTARIA ARIA OCTAVA DE NAMANOTARIA ARIA OCTAVA DE NAMANOTABIA ARIA OCTAVA DE NAMANOTARIA. ARIA OCTAVA DE NAMANOTARIA. ARIA OCTAVA DE NAMANOTARIA ARIA OCTAVA DE NAMANOTARIA ARIA OCTAVA DE NAMANOTARIA ARIA OCTAVA DE NAMANOTARIA DE NAMANOTARIA DE NAMANOTARIA NAMANOTARIA RIA OCTAVA UI TAMANEVIAR S NAMANUTARS
NAMANOTARIA

PRICE CHANGE OF PANAMA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUTTO DE PANAMANOTARIA OCTAVA DEL

	<b>₩</b>
las Islas Vírgenes Británicas el veintisiete (27) de	febrero de dos mil dos (2002), con IBC
Número 484806, y que las personas firmantes tie	enen poderes suficientes para actuar en
nombre y representación de la Sociedad	
El Notario advierte que una copia de este instrume	nto debe registrarse y leído como le fue al
compareciente en presencia de los testigos instrum	entales IZENITH HERNANDEZ SALDAÑA,
mujer, con cédula de identidad personal número	o cuatro - ciento treinta y nueve - mil
cuarenta y ocho (4-139-1048) y JACINTO HIDA	LGO FIGUEROA, varón, con cédula de
identidad personal número dos - sesenta y cuatro	- seiscientos cincuenta y seis (2-64-656),
mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciu	dad a quienes conozco y son hábiles para
ejercer el cargo lo encontraron conforme, le impart	
constancia ante mí, el Notario que doy fe	
ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO CUATRO	MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE
(4,3	27)
(Fdo) Cynthia de Raveneau Izenith Hernandez	41
BENIGNO VERGARA CARDENAS, Notario Público C	II-
ST. GALLEN MAI	- 16
(la "Comp	añía")
ACTA DE UNA REU	
Celebrada en Calle 53E, Urbanización Marbella, Mi	
Panamá, el día 16 de Abril de 2009, a la 1:00 p.m	
Previa renuncia al aviso de esta reunión con rel	ación a la hora, lugar y propósito de la
misma, por todas las personas con derecho a	hacerlo, se celebro una reunión de los
Directores de la Compañía	
Estuvieron presentes en la Reunión los siguiente	l 1
PAMELA D. HALL y RAFAEL E. ALAIN	
La reunión fue presidida y declarada abierta por	CYNTHIA DE RAVENEAU y PAMELA D.
HALL, Secretaria, tomó las minutas. El Preside	nte destacó que se encontraba presente el
quó um.	
	ón era revocar el Poder General otorgado
CANTON GUATA	narzo de 2,009, de la Notaria Octava del



METALIE I TO A DEL CIRC GIA GICTOS

MIA GUEST MOPE CIRC IRIA OCTAT A DEL CIRC IRIA OCTAT A DEL CIRC IRIA OCTAT A DEL CIRC IRIA OCTAT IRIA OCT

STOPLED TO SECURE S DELCIRE WILLOCKAN A DELCAS

A PEL CLACE
REA OCTAVA
A DEL CIRCA
REA OCTAVA
REA DEL CIRCA
REA DEL CIRC

ARIA GETAVA
A PEL CIRCE
A DAL CIRCE
A DAL CIRCE
RIA OCTAVA
A DEL CIRCE
RIA OCTAVA
A DEL CIRCU
ARIA OCTAVA
A DAL CIRCU
ARIA OCTAVA

ARIA OCTAV A DIE CIRC ARIA OCTAV ADPLEME

A DREFERCY
ARIA OCTAVA
A DEL CIRCE

A DEL CIRC

IN THE CORNE IRIA OCTAVA

RIA OCTAVA
A DEL CIRCO

A DELCIRC BIA OCTABI A DEI CHICI

A DEL CINCI.
RIA OCTAVA
A DEL ELBOT.
RIA OCTAVA
A IVEL LIRGI.
RIA OCTAVA
A DEL ELBOU.
RIA OCTAVA
A DEL CIRCU.
RIA COTAVA
C DEL CIRCU.
RIA COTAVA
C DEL CIRCU.

難落 ほぼび 1/1/3, 4

GUAC BDD

eria RIAN AVA TRIA OCTAV

#### REPUBLICA DE PANAMA PAPEL NOTARIAL



Notaría 8<sup>va.</sup> PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMÁ Timbre Nacional Timbres que corresponden al presente documento, son pagados por declaración jurada según Resolución de la DGI N° 201-2940 de 27 octubre de 2004.

4 / 5 / 09 B/.4.00 0804327040509000001254899

### NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Circuito de Panamá a favor de LIGIA KATHERINE MOREIRA PEÑAFIEL, el cual no	fue
inscrito en el Registro Público de Panamá y se le otorga Nuevo Poder General	
Después de deliberar y a moción debidamente hecha, sustenta y debatida, las siguier	ıtes
resoluciones fueron unánimemente aprobadas:	
<u>RESUELTO</u> :	
Revocar y por este medio es revocado el Poder General otorgado mediante Escritura Púb	lica
No.2,775 del 12 de marzo de 2,009, de la Notaría Octava del Circuito de Panamá a favor	de
LIGIA KATHERINE MOREIRA PEÑAFIEL, el cual no fue inscrito en el Registro Público	de
Panamá	
RESUELTO:	
Por este medio se otorga un Poder General a favor de LIGIA KATHERINE MORES	RA
PEÑAFIEL, ecuatoriana, portadora de la cédula de identidad No. 1204624546 para act	uar
como muestro Apoderado y Agente real y verdadero con poderes absolutos en representad	ión
de la Compañía, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipoteca	ır y
gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos	3 0
incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir chequ	es,
órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cer	rar
cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de	la:
Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otor	gar
pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para acep	tar
obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los ac	tos
de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que e	sté
interesada y en relación con otrás sociedades regulares o accidentales; para comp	rar
acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar	en
asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitucio	ón,
transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asur	ma
la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista	a o
simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean estas judiciales administrativo	as,
laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Compañía	ro,
deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjunta o individualmento conj	ra
CANTALISA	1000

nen antean Ranfamiliaes Ma Ottava se Ramanotable Ma Inc Cava del Ma Inc Cava del MAMANOTAR'S SAMANOTAR'S SAMANO

RIA OCEANA DE NAMANOTERE LA NETA OCEANA DE NAMANOTERE LA NETA DE NAMANOTARIA LA RIA OCEANA DE NAMANOTARIA DELA OCEANA DE NAMANOTARIA DE NAMANOTARIA LA NAMANOTARIA LA NAMANOTARIA DE NAMANOTARIA NAMANOTARIA DE NAMANOTARIA AMANOTARIAL ARIA OCTAVA DEL INTA OCTANA OR NAMANOTARIA OCTANA OR NAMANOTARIA IRIA OCTANA DE NAMANOTARIA AMANOTARIA ARIA OCTAVA DE NAMANOTARSO LARIA OCTAVA DE NAMANOTARSA LARIA NOTARSA LAR NEA OCTAVA UE
NAMANOTAREA
NAMANOTAREA
NAMANOTAREA
NAMANOTAREA
REA OCTAVA DE
NAMANOTAREA
REA OCTAVA DE
NAMANOTAREA
REA OCTAVA DE
NAMANOTAREA
AREA OCTAVA DE
NAMANOTAREA
REA OCTAVA DE NAMANOTARIA! NAMANOTARIA IRIA OCTAVA DE NAMANOTARIA IRIA OCTAVA DE NAMANOTARIA IRIA OCTAVA DE namanotaria Ariayoctava di: RIAGOCTAVA DE NAMANOTARIAO CTAVA DE NAMANOTARIAO CTAVA DE NAMANOTARIAO LITO COTAVA DE NAMANOTARIAO CTAVA DE NAMANOTARIAO COTAVA DE NAMANOTARIAO ARIAO COTAVA DE NAMANOTARIAO ARIAO COTAVA DE NAMANOTARIAO ARIAO COTAVA DE NAMANOTARIAO CANAMANOTARIAO CANAMANOTARIAO

ARIA OCTAVA DEL CIRCUETO DE PANAMA NOTARIA DEL PANAMA NOTARIA DEL CIRCUETO DE PANAMANOTARIA OCTAVA DEL CIRCUETO DE PANAMANOTARIA DEL CIRCUETO DE PANAMANOTARIA DEL CIRCUETO DEL CIRCUETO DE PANAMANO

firma autorizada, todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la indole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Compañía,------El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder General en representación de la Compañía en la República de Ecuador.-----Se resolvió además, autorizar a la Sra. Cynthia Casilda Buchanan De Raveneau, para que protocolice y registre una copia de esta Acta de Reunión de Directores.-----Sin más que tratar, la reunión se declaró cerrada y en testimonio de la misma, esta minuta ha sido ejecutada, firmada y sellada en la fecha y lugar antes descritos.------(fdo.) CYNTHIA DE RAVENEAU -- Directora/Presidenta------(fdo.) PAMELA D. HALL - Directora/Secretaria ------Esta Acta ha sido refrendada por la firma de Abogados Morgan y Morgan y firmada por el Licenciado Luis Miguel Hincapié Corcó.- Abogado.-----Concuerda con su original esta copia que expido, firmo y sello en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de Abril de dos mil nueve (2009).

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Dr. Benigno Vergara C. Notario Público Octavo

Provincia: Panamá

Tomo: 2009

8 **0**00.0 1000. 1000.

RELATION AND THE PROPERTY OF T

ria de l'Aria. A deil a legga

A DELCTION ARIA CHANGE A DELCTION A DELCTION

A DEL COS

A DEL CIRCI VALLA DICTARI VADELLINCI

A DEL CIRCO
ARIA OCTAVA
A DEL CIRCU
ARIA OCTAVA
A DEL CIRCO
ARIA OCTAVA
A DEL CIRCO
ARIA OCTAVA
A DEL CIRCO

A DEL CIRCO
LUIA OCTAVA
A DEL CIRCO
ARIA OCTAVA
A DEL CIRCO
ARIA OCTAVA
A DEL CIRCO
LUIA DCTAVA
A DEL CIRCO
LUIA DCTAVA
A DEL CIRCO
LUIA DCTAVA

A DET CLECK TENT CLECK TENT CLECK TENT CCLECK

JEEK OCK SPEEK

SMEL COLLEYA IN DEL CURCE LEGA INDELVA IA DEL CURATA LA DEL CURATA LA DEL CURATA LA DEL CURATA LA DEL CURATA

SEA SECTION A DEL CIRC RECOURAN

RIA OCTAV OBERTHO

OF STREET

a Co suta

agla

A DEL

DELCO

Presentante: JOSE SILVA

Liquidación No.: 7009096805

de Diario

Liquidacion Ingro (A) 967 A O (C) DEL ECIA MAGONZA Fecha y Hora: 2009/04/23 10:50:31:7

TAVA DE

uria octava de Mamanutaria Refeoctava de Mamanutaria

MEA OCTAVA DI NAMEARINETAPA CHAVADE

ALL ATTICKED BALL HA OCTAVA DE

namaneytatia Iria Gatava Ste Namanoyaria Iria Gatava Ste Namanoyaria Irianocany Di Namanoytati

RIG DOTAVA Ganganiyarili

GAMAMATARIA DIA COCCANA DO SAMAMONE DA LAMAMANGERIA LAMAMANGERIA LAMAMATARIA LAMAMATARIA LAMAMATARIA JAMAMATARIA JAMAMATARIA JAMAMATARIA JAMAMATARIA

LMANOTABLE

TA OCTAVA DI ABIANCHARIA ATTIVE ARTA

OCTANA DO

NAMA NOTANA NAMA NOTANA DE NAMA NOTANA APIA OCTAVA PE NAMA NOTANA NILA OCTAVA DE NAMA NOTANA NILA OCTAVA DE NAMA NOTANA NAMA NOTANA

RIA OCTAVI AMANOSAR MANUTAKE

MANOTSELA MANOTSELA MANOTSELA

Asiento: 077194 Cedula: 8-225-1020

Total Derechos:

APIA STORMA
ABIA S



ADEL CIPS ADEL CIPS UNIA CICTAD ADEL CIRS

A DILLONG ADELONG ADELONG ADELONG ADELONG ADELONG ADELONG ADELONG ADELONG

GUA DEL CURO A DEL CURO MUA OCUAY

MEA CULTANA
A DEE CIRCA
A DE CIRCA
A DE

BIA

e DEL A DEL CIRC

DBL CIRCUMAN OCTAVA
A DEL CIRCUMAN OCTAVA
A

A DEL CIRCI REA DECENTA A DEL CIRCI COLLA DECENTA

GILLOK

ADM CIR

RIA OCTAV A DEL CIRC

IRIA I VA
A DEL U
ARIA I IA
A DEL CIRCO
ARIA OCENSA
A DEL CIRCO
A

A DEL CIRCA
ARIA OCTAVA
ACHE GERA
ACHE GERA
A DEL CIRCA

A DEL CIT A DEL CIRC TRIA OCCUM AMPLCIRC A DEL CIRC

A DEL CIRCL HEA OCTANA A DEL CIRCA MEA OCTANA A DEL CIRCA HEA OCTANA A DEL CIRCA MEA OCTANA MEA

#### REPUBLICA DE PANAMA PAPEL NOTARIAL



Notaría 8<sup>va.</sup> PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMÁ
Timbre Nacional
Timbres que corresponden al presente
documento, son pagados por declaración
jurada según Resolución de la DGI nº 201-2940
de 27 octubre de 2004.

4 / 5 / 09 B/.4.00 0804327040509000001254900

#### NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Registro Público de Panama Departamento de Engrega Documentos Defecte and

Documentos Retirado sin hiscribir por

Numbre: 1020 2 Cédula No. .

Firma de Jefe



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá

Tomo: 2009

Presentante: JOSE SILVA

Liquidación No.: 7009102716

Ingresado Por: JESI

Fecha y Hora: 2009/05/05 13:39:01:9 Asiento: 083581

Cedula: 8-225-1020

10.00 Total Derechos:

Comercial

Jefe de Diario

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informaci del Registro Publico de Panamá

Sección de Mercantil Ficha No. 15 Documento Redi No andsto

Upe ación ealizada December -- Registro B/.

Derechos de Calificación B/. 10

2009

40.00

35





 $q^{ij}$ 

MANGOLASKI UA OCTAVA DE IRIA OCTAMA MA MAMAMOTARIA IBIA OCTAVA DE MAMAMOTARIA ISIA HICENIA DE MAMAMOTARIA IRIA OCTAVA DE MAMAMOTARIA! gamanurkark Buudeterika di Gemanderikark RILA COCTACA DIC NAMA PICCASA DEL NAMA NOTERRA L LITA CICTAGA DEL NAMA DETERRA DEL NAMA NOTARRA L RILA COCTAGA DEL ARIA COCTAGA DEL LA COCTAG ARIA OCTAVA DEI
NAMANOFARIAI
RIA OCTAVA DEI
NAMANOTAVA DEI
NAMANOTAVA DEI
NAMANOTAVIAI
RIA OCTAVA OEI
NAMANOTARIAI
RIA OCTAVA OEI
NAMANOTARIAI
RIA OCTAVA DEI
NAMANOTARIAI
RIA OCTAVA DEI
NAMANOTARIAI
RIA OCTAVA DEI
NAMANOTARIAI NAMANOTARIAL RIA OCTAVA DEL IRIA OCTAVA DEI NAMANOTERIA I INTA OCTAVA DEI NAMA POTAVIA DEI NAMANOTARIA INTA OCTAVA DEI NAMANOTARIA RIA OCTAVA PH NAMANISTARIAI RIA OCTAVA DE NAMANISTARIAI RIA OCTAVA DE NAMANOTARIAI NAMANISTARIAI NAMANISTARIAI IRIA OCTAVA DE NAMANISTARIAI IRIA OCTAVA DE NAMANOTARIAI RIA OCTAVA DII ARIA OCTAVA SIG NAMANOTARIA! IRIA OCTAVA DE NAMANOTARIA! IRIA OCTAVA DE NAMANOTARIA! IRIA OCTAVA DE NAMANOTARIA! PLA OCTAVA DE ARIA OCTAVA DA NAMANOTARIA IRIA OCTAVA DE NAMANOTARIA IRIA OCTAVA DE INAMANOTARIA IRIA OCTAVA DE NAMANOTARIA MIA OCTAVA DE ERIA OCTAVA DE NAMANOTARIAI MITA OCTAVA DE NAMANOTARIAI ARIA OCTAVA DE NAMANOTARIAI NAMANOTARIA NAMANOTABIA'
ARIA OCTAVA DE
NAMANOYARIA!
ARIA OCTAVA DE
NAMANOTABIA!
ARIA OCTAVA DE
NAMANOTABIA!
ARIA OCTAVA DE
NAMANOTARIA!
ARIA OCTAVA DE
NAMANOTARIA!
ARIA OCTAVA DE AMANOTARIAL RIA OCTAVA DE NAMANOTARIA RIA OCTAVA DE

BLA SCIENCE DE CANAMA NOTARIA OCLAVA CEL MANA DEL CIRCUED DE PANAMANO PEL CIRCUETO DE PANAMANOTARIA OCLAVA DEL CIRCUETO DE PANAMANOTARIA DEL CIRCUETO DEL

ထု

REP.CE

a DED.

A DEL CARRA DELA

:81A OC ADELCIS ADELCIS ADELCIS

LUEL LING

A DEL CIRCO
A DEL CRICO
A DEL

A DEL CHICA

A DEL CIRCU REA OCTAVA A DEL CIRCU DILA OCTAVA A DEL CIRCU DEL CIRCU DEL CIRCU A DEL CIRC

A PROCESSION OF THE ACT OF THE AC

ane. A IVEL CIRCY AREA OCTAVA **APOSTILLE** 

- commentations of a second

Convention de la haye du 5 octobre 1981

1 Pais PANAMA

El presente documento público
2 ha sido firmado por Libra Rue
3 quien actua en calidad Rastudo.
4 y esta revestido del sello/fimbre de

**CERTIFICADO** 

5 EN Panama 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA 8 Bajo el número 70,000

8 Bajo el número

10 Firms 9 Sello/timbre



6 el día Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del donumer



Panglari Panglari FIGTANIA aleannetaria ed avaelo an 4 MANUTARIA SWITAVA DA MANGSADU MANA NETADIO NA APPA NETADIO NE NETADIO NE NETADIO NET INTA C CEASA DE NAMAPOTANDA PILA OCTAVA DE NAMANOTARIA ANTA DE NAMANOTARIA DE NAMANOTARIA OCTAVA DE NAMANOTARIA OCTAVA DE NAMANOTARIA OCTAVA DE NAMANOTARIA DE NAMANOTARIA ANTA DE NAMANOTARIA DE NAMANOT HAMANOTARIA Hamanotaria Namanotaria Namanotaria

GRANIK. Granik

A DEL CIPACIONA

A DEL CIPACIO

RELOCIANA

A DEL CIPACIONO DE MANAMA NOTARIA DEL CIPACITTO DE PANAMANDIARIA OCTAVA DEL CIRCUTTO DE PANAMANDIARIA

A DEL CIPACIONO DE MANAMA NOTARIA OCTAVA DEL CIPACITTO DE PANAMANDIARIA OCTAVA DEL CIPACITTO DE PANAMANDIARIA

A DEL CIPACITTO DE MANAMA NOTARIA OCTAVA DEL CIPACITTO DE PANAMANDIARIA OCTAVA DEL CIPACITTO DE PANAMANDIARIA

A DEL CIPACITTO DE DANAMA NOTARIA OCTAVA DEL CIPACITTO DE PANAMANDIARIA OCTAVA DEL CIPACITTO DE PANAMANDIARIA

A DEL CIPACITTO DE DANAMA NOTARIA OCTAVA DEL CIPACITTO DE PANAMANDIARIA

A DEL CIPACITTO DE DANAMA NOTARIA OCTAVA DEL CIPACITTO DE PANAMANDIARIA

A DEL CIPACITTO DE DANAMA NOTARIA OCTAVA DEL CIPACITTO DE PANAMANDIARIA

A DEL CIPACITTO DE DANAMA NOTARIA OCTAVA DEL CIPACITTO DE PANAMANDIARIA

A DEL CIPACITTO DE DANAMA NOTARIA OCTAVA DEL CIPACITTO DE PANAMANDIARIA

A DEL CIPACITTO DE DANAMA NOTARIA OCTAVA DEL CIPACITTO DE PANAMANDIARIA

A DEL CIPACITTO DE DANAMA NOTARIA OCTAVA DEL CIPACITTO DE PANAMANDIARIA

A DEL CIPACITTO DE DANAMA NOTARIA OCTAVA DEL CIPACITTO DE PANAMANDIARIA

A DEL CIPACITTO DE DANAMA NOTARIA OCTAVA DEL CIPACITTO DE PANAMANDIARIA

A DEL CIPACITTO DE DANAMA NOTARIA DEL CIPACITTO DE PANAMANDIARIA

A DEL CIPACITTO DE DANAMA NOTARIA DEL CIPACITTO DE PANAMANDIARIA

A DEL CIPACITTO DE DANAMA NOTARIA DEL CIPACITTO DE PANAMANDIARIA

A DEL CIPACITTO DEL CIPACITTO DE DANAMANDIARIA

A DEL CIPACITTO DEL CIPACITTO DEL CIPACITTO DE DANAMANDIARIA

A DEL CIPACITTO DEL CIPACITTO DEL CIPACITTO DE DANAMANDIARIA

A DEL CIPACITTO DEL CIPACITTO



Dra. Jenny Oyague B.



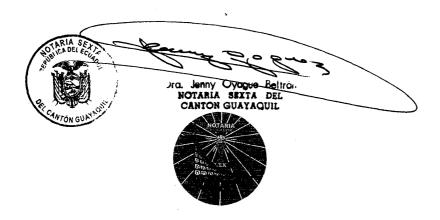
**CANTÓN NOTARIA SEXTA DEL GUAYAQUIL.-**PROTOCOLIZACIÓN.-Doy DILIGENCIA DE fe: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo dieciocho Numeral dos, de la Ley Notarial Vigente, PROTOCOLIZO en los Registros de Instrumentos Públicos a mi cargo, y en SIETE FOJAS UTILES, LA **PÚBLICA** NÚMERO **ESCRITURA CUATRO** MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO PROVINCIA DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, MEDIANTE LA CUAL LA SOCIEDAD ST. GALLEN **MANAGEMENT** INC., DE LAS **ISLAS** BRITÁNICAS, REVOCA PODER GENERAL OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO PROVINCIA DE PANAMA, REPÚBLICA DE PANAMÁ, DE FECHA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, A FAVOR DE LA SEÑORITA LIGIA KATHERINE MOREIRA PEÑAFIEL, Y SE LE OTORGA NUEVO PODER GENERAL. Guayaquil, a los catorce días del mes de Mayo del año dos mil nueve.- LA NOTARIA.

Jrg. Jenny Oyoue Beltich.

NOTARIA SEXTA DEL

CANTON GUAYAQUIL

Razón.- Está conforme con sus originales PROTOCOLIZADOS en los Registros de Instrumentos Públicos a mi cargo, del año dos mil nueve, en fe de ello y en SIETE FOJAS UTILES, confiero esta CUARTA COPIA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Mayo del año dos mil nueve.- LA NOTARIA.





NUMERO DE REPERTORIO: 22.579 FECHA DE REPERTORIO: 25/may/2009 HORA DE REPERTORIO: 13:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veinticinco de Mayo del dos mil nueve, queda inscrita la presente Protocolización, la misma que contiene el Poder General, que otorga la Compañía Extranjera ST. GALLEN MANAGEMENT INC., a favor de LIGIA KATHERINE MOREIRA PEÑAFIEL, de fojas 52.584 a 52.595, Registro Mercantil número 9.764. 2. Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo a la Ley, bajo el número 498-A un extracto de esta escritura de Poder.

